	RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución número 080 Fecha: 08 DE MARZO	AÑO 2023
		2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE JORNADA LABORAL DURANTE LOS DIAS 11 Y 18 DE MARZO DE 2023, PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA LOTERIA DE TOLIMA E. I. C. E.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E., en uso de sus facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que con el fin de motivar a los empleados públicos y trabajadores oficiales de la Empresa Industrial y Comercial del Estado – Lotería del Tolima, para que celebren en familia la Semana Santa del 2023, se hace necesario compensar los días laborables 04 y 05 de abril de 2023 por los días no laborales sábado 11 y 18 de marzo de 2023.

Que en cumplimiento al Reglamento Interno de Trabajo de la Lotería del Tolima. Adoptado mediante Resolución No. 069 del 14 de julio de 2008, establece en su artículo 20º. *“El trabajador que labore excepcionalmente el día de descanso obligatorio tiene derecho a un descanso compensatorio (...)”*

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer días laborables los sábados 11 y 18 de marzo de 2023, en jornada continua de 07:00 a.m. a 03:00 p.m. para los empleados públicos y trabajadores oficiales de la LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E. como compensatorios para no laborar los días 04 y 5 de abril de 2023, conforme a lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

PARAGRAFO 1. Para efectos administrativos los días martes 04 y miércoles 05 de abril de 2023, se interrumpen los términos de peticiones, recursos y actuaciones administrativas.

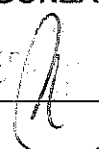
ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios responsables de los diferentes trámites de los procesos de direccionamiento estratégico, misionales y de apoyo deberán tomar las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a las partes interesados a través de la Unidad Administrativa y publicar en la página www.loteriadeltolima.com

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE




Expedida en Ibagué, a los ocho (8) días del mes de marzo de 2023.


NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ
Gerente

Elaboró: Blanca Ena Barragán Toro  secretaria general y Jurídica- Unidad Administrativa

Carrera 2 No. 11 – 59 Piso 2 Ibagué - Tolima
Tel. (608) 2631883 – (608) 2611023
Línea de atención al Cliente 018000 942542
“El Tolima nos Une”

www.loteriadeltolima.com

 @loteriatolima
 @loteriatolima
 @loteria_tolima